

Sincelejo, 8 de septiembre de 2025

Oficio N° 14952 4 de septiembre de 2025

Ref. Expediente N° SD2025/0061544

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá

D.C

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta las inquietudes que surgieron debido al examen de forma realizado para el registro de marca me permito hacer las respectivas aclaraciones:

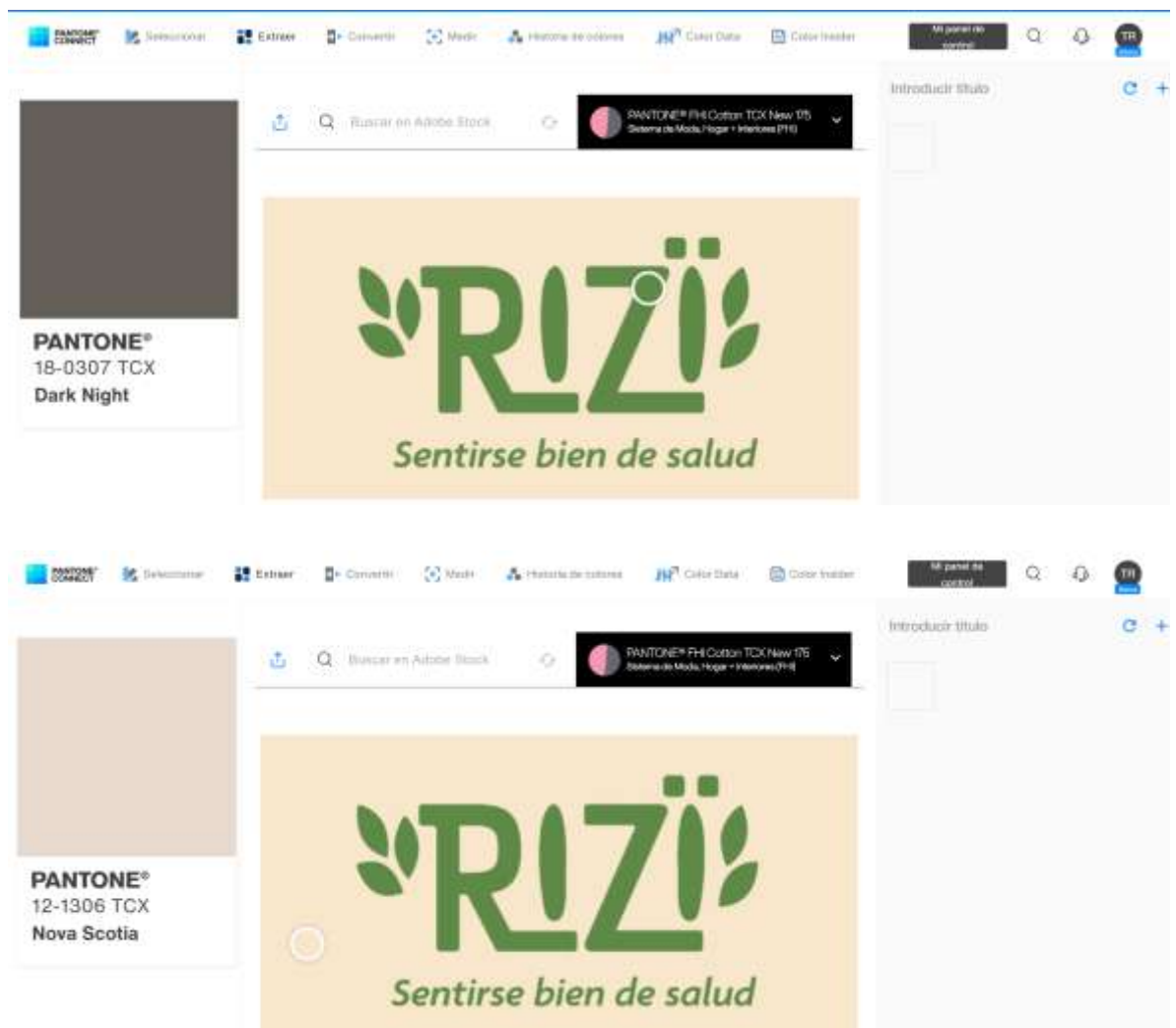
1. La denominación señalada en la solicitud no coincide con la etiqueta aportada.

La marca se va a registrar sin el guion del medio, como se encuentra en la etiqueta aportada, de la siguiente manera:



2. La información suministrada en la casilla de "reivindicación de colores" no coincide con la etiqueta aportada.

Los colores que se van a registrar son los que aparecen en la página PANTONE con los siguientes códigos:



3. No se encuentra acreditada la calidad de Afrocolombiano que permite acceder a la tasa preferencial correspondiente.

Adjunto el certificado afro emitido por el ministerio del interior. El anterior me lo había dado una fundación y ellos no estaban avalados para dar estos documentos.



Al responder cite este número:
EXT_525-00029736-SIDACN-A029732-DACN

LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

En cumplimiento de las facultades legales conferidas por el artículo 14 del Decreto 2893 del 2011, modificado por el Decreto 2353, en concordancia con la Resolución No. 1969 del 28 de diciembre de 2017, tiene como función expedir la certificación de Auto-reconocimiento como miembro de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raízal Y Palenquera.

Que el artículo 3 de la Resolución No. 0762 de julio 6 de 2020 establece los requisitos para la expedición de la certificación autoreconocimiento.

Que conforme a la petición radicada con EXT-SIDACN-AUTO-2025-421266, el día 11/08/2025, se solicita la expedición de una certificación de autoreconocimiento como miembro de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raízal Y Palenquera. Una vez aportada la documentación es validada por el Grupo de Seguimiento y Monitoreo.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto la Dirección,

CERTIFICA

Que la Señora, **TANIA CELIA RAMOS CERRO**, identificada con documento de identidad No. 64572984, la misma se **AUTORRECONOCE** como miembro de la comunidad Afrocolombiana. La presente se expide a solicitud del interesado para fines personales a los 13 días del mes de Agosto del año 2025.

LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO NO GENERA NINGUN COSTO PARA EL SOLICITANTE.

Amelia Rocio Cotes Cortes

Directora de Asuntos para Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras



Para verificar la Autenticidad de este Certificado por favor ingrese al link
<https://datos.mininterior.gov.co/VentanaUnica/Dacnrp/Auto-Reconocimiento/Certificado-Validacion/630c1b45-b50f-4734-bfff-28f06b01f335>
Gestionó: elisa.yepes

Quedo atenta a cualquier otra inquietud

Cordialmente

Tania Ramos Cerro

64572984

3150603929